

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON TRATADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

1.- Se autoriza la devolución a “Lujarosan, S.L.” de la fianza definitiva constituida por el contrato “Colaboración técnica para el desarrollo de actividades municipales en la Fábrica de Tornillos y otros emplazamientos” por importe de 1.774 euros.

2.- Se autoriza la devolución a “EUROSEÑAL, S.L.” de la fianza definitiva constituida por el contrato de las obras de “Reposición de la señalización vial horizontal en la ciudad” por importe de 2.494,75 euros.

3--Se fija el canon del contrato de “Gestión y Explotación de la Estación de Autobuses”, para el periodo comprendido entre el 15 de agosto de 2024 y el 14 de agosto de 2025, en la cantidad total de 400,70 euros, así como el precio de las tarifas económicas que el concesionario percibirá directamente de los usuarios durante el mismo periodo.

4.- Se suscribe convenio de cooperación con la ONG Solidarios K9 para la búsqueda de desaparecidos, para la colaboración en el caso de búsquedas de desaparecidos/as y catástrofes o calamidad pública donde sea necesario el mayor número posible de voluntarios y que no se pudiera cubrir sólo con los voluntarios de la Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil; sin coste económico.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA DECLARADA POR LA ALCALDÍA, SE TRATÓ EL SIGUIENTE ASUNTO:

A.- Se aprueba el expediente de Modificado de Créditos número 13/2024 de Transferencias de Crédito entre partidas del mismo programa por importe de 175.000 euros.